

Programa de protección del aire de la comunidad

BORRADOR

Proceso y criterios para las selecciones de comunidades 2018

El Proyecto de Ley de la Asamblea 617 (AB 617) exige que la Junta de Recursos del Aire de California (California Air Resources Board, CARB, o la Junta), con el asesoramiento de los distritos de aire y otras partes interesadas, seleccione las ubicaciones de mayor prioridad del estado con las cargas de exposición acumulativa más altas a contaminantes de criterio y contaminantes tóxicos del aire a fin de implementar sistemas para el monitoreo del aire de la comunidad (campañas) o preparar programas comunitarios de reducción de emisiones. La ley establece diversos criterios para la selección de las comunidades, incluida la priorización de comunidades desfavorecidas y de ubicaciones de receptores sensibles. La CARB debe elaborar una lista inicial de comunidades antes del 1.º de octubre de 2018.

Para asegurarse de que la CARB use conocimientos y recursos existentes al establecer una lista de comunidades, actualmente el personal de la CARB solicita recomendaciones de los miembros de la comunidad y de los distritos de aire. El personal revisará estas recomendaciones como parte de una evaluación estatal y las procesará para proponer comunidades en el otoño de 2018 con el fin de someterlas a deliberación de la Junta.

Este nuevo e importante programa evolucionará con el tiempo. A medida que haya más información disponible y que aprendamos de nuestros esfuerzos iniciales, el personal espera que también evolucionen el proceso y los criterios para las selecciones de comunidades.

Fecha de emisión del borrador: 7 de febrero de 2018



Índice

Descripción general.....	3
Autorrecomendaciones de las comunidades.....	4
Recomendaciones de los distritos de aire.....	5
Presentaciones ante los distritos de aire.....	9
Evaluación de las recomendaciones por parte de la CARB.....	11
Cronograma	11
Preguntas y respuestas.....	12

Descripción general

El Proyecto de Ley de la Asamblea 617 (AB 617)¹ brinda un marco de acción comunitaria para mejorar la calidad del aire y reducir la exposición a contaminantes del aire de criterio y a los contaminantes del aire tóxicos en las comunidades más afectadas por la contaminación del aire. El proyecto de ley reconoce que si bien California ha visto una gran mejora en la calidad del aire, algunas comunidades todavía sufren mayores impactos que otras. Estas comunidades son las que requieren atención especial y acción acelerada. El AB 617 se desarrolla sobre la base de la legislación y los programas de calidad del aire existentes, además de proporcionar herramientas adicionales para orientar acciones en las comunidades que soportan las mayores cargas de contaminación del aire.

Este primer esfuerzo estatal establecido por el AB 617 incluye control del aire de la comunidad y programas de reducción de las emisiones locales. Además, la Legislatura ha asignado fondos inmediatos de incentivo para limpiar las fuentes móviles, como camiones y autobuses en comunidades afectadas, así como subvenciones para apoyar la participación de la comunidad en el proceso del AB 617. El AB 617 también incluye nuevos requisitos para la adaptación acelerada de los controles de contaminación en fuentes industriales, mayores multas y mayor transparencia y disponibilidad de datos sobre la calidad y las emisiones del aire que contribuirán a promover los esfuerzos de control de la contaminación del aire en todo el estado. Esta nueva autoridad mejora y fortalece los programas existentes de aire limpio y, además, mejora nuestra capacidad para alcanzar la equidad en la entrega de beneficios de aire limpio a todos los californianos.

El AB 617 exige que la CARB, con el asesoramiento de los distritos de aire, las comunidades y otras partes interesadas, seleccione las comunidades iniciales antes del 1.º de octubre de 2018 y, a partir de ahí, anualmente. Dicha selección se llevará a cabo para implementar campañas de monitoreo del aire de la comunidad o preparar programas comunitarios de reducción de emisiones con el fin de reducir las emisiones y la exposición. Esto incluirá comunidades de todo el estado que tengan las cargas de exposición acumulativa más altas de contaminantes de criterio y contaminantes tóxicos del aire. La ley establece diversos criterios para la selección de las comunidades, incluida la priorización de comunidades desfavorecidas y de ubicaciones de receptores sensibles.

Muchos distritos de aire tienen conocimientos valiosos sobre sistemas actuales de monitoreo, fuentes clave de emisiones e impactos en las comunidades. Entre los ejemplos de programas comunitarios, se incluyen el programa de Evaluación de

¹AB 617; Garcia, C.; Capítulo 136; Estatutos de 2017.

Riesgos del Aire en la Comunidad (Community Air Risk Evaluation, CARE) del Distrito de Gestión de Calidad del Aire del Área de la Bahía y el Estudio de Exposición a Múltiples Tóxicos en el Aire (Multiple Air Toxics Exposure Study, MATES) del Distrito de Gestión de Calidad del Aire de la Costa Sur, así como otros programas de evaluación de riesgos y de control de niveles en las comunidades. Como los distritos de aire tienen la tarea de establecer las redes de monitoreo del aire, así como de desarrollar e implementar los programas comunitarios de reducción de emisiones, es importante que estén altamente comprometidos con el proceso de selección de comunidades prioritarias.

Las comunidades también tienen conocimientos directos sobre los impactos de la calidad del aire, las emisiones, la comunicación de datos a los residentes y la gestión de las preocupaciones locales sobre la calidad del aire. Esta experiencia directa es fundamental para entender las necesidades de la comunidad y para desarrollar recomendaciones sobre las comunidades que tienen prioridad a fin de que se implementen los requisitos del AB 617.

La CARB ha comenzado un proceso público extenso para implementar las disposiciones del AB 617, incluidas las reuniones informativas y comunitarias en todo el estado, los debates en grupos pequeños y las presentaciones con las partes interesadas, y una actualización a la Junta. Conjuntamente con el proceso público de desarrollar recomendaciones para los distritos de aire que se describe a continuación, la CARB continuará buscando la opinión pública sobre la lista estatal completa de comunidades recomendadas mediante talleres y reuniones públicas adicionales durante la primavera y el verano. El personal considerará las recomendaciones de los distritos de aire, las recomendaciones de la comunidad, la opinión pública y la evaluación estatal de la CARB para recomendar comunidades con el fin de someterlas a deliberación de la Junta este mes de septiembre. Como parte del proceso de proponer comunidades con prioridad, los distritos de aire también llegarán a las comunidades locales para ayudar a fundamentar y guiar sus recomendaciones. Anticipamos que se brindarán recomendaciones para comunidades del primer año junto con una lista más extensa de comunidades adicionales que se considerarán para su priorización en años posteriores.

Autorrecomendaciones de las comunidades

Para identificar las comunidades más perjudicadas, se tendrán en cuenta diversos factores que caracterizan la exposición acumulativa a los contaminantes de criterio y a los contaminantes tóxicos del aire en comunidades desfavorecidas. La opinión de los miembros de la comunidad es fundamental para esta identificación. Por ello, la CARB está buscando autorrecomendaciones de las comunidades. Dichas recomendaciones pueden presentarse directamente ante el distrito local de aire que corresponda o ante la CARB mediante un escrito de una página que incluya lo siguiente:

- Ubicación de la comunidad
- Si la comunidad se nombra a sí misma para la implementación de una campaña de monitoreo del aire de la comunidad, un programa para la reducción de emisiones en la comunidad o ambos
- Una descripción breve de la comunidad
- Una descripción breve de la inquietud relacionada con la contaminación del aire. Si se encuentra disponible, se debe incluir información sobre las fuentes de contaminación del aire y datos sobre los impactos de la contaminación del aire en la comunidad

Las autorrecomendaciones de las comunidades se incluirán en las evaluaciones técnicas que el distrito de aire o la CARB completen, las cuales, en última instancia, orientarán la lista de comunidades identificadas para someterlas a deliberación de la Junta en septiembre de 2018.

Presentación de las comunidades

Un miembro de la comunidad debe presentar su recomendación ante el distrito de aire que le corresponda. La CARB también alienta al miembro de la comunidad a que le proporcione a la Junta una copia de forma directa mediante el correo electrónico o la AireComunitario@arb.ca.gov dirección postal a continuación y que indique, además, que es una presentación para recomendar una comunidad:

Laura Zaremba-Schmidt
 California Air Resources Board
 9480 Telstar Avenue #4
 El Monte, California 91731
 Teléfono: (626) 459-4394

Recomendaciones de los distritos de aire

Los distritos de aire cumplen un rol fundamental en la identificación de fuentes locales de contaminación del aire y tienen conocimientos históricos sobre información de la calidad del aire en todas las regiones. Mediante el proceso de identificación de comunidades, los distritos de aire pueden utilizar sus conocimientos para proporcionar recomendaciones sobre comunidades que tienen la mayor carga de exposición acumulativa a contaminantes de criterio y contaminantes tóxicos del aire en sus cuencas aéreas. Esto incluirá una evaluación de las autorrecomendaciones de las comunidades. Para desarrollar recomendaciones sobre comunidades, los distritos de aire deben considerar los siguientes criterios:

- Información sobre las concentraciones de los contaminantes del aire de criterio y los contaminantes del aire tóxicos obtenida mediante mediciones, modelado de la calidad del aire u otra información que cuantifique la carga de exposición.

- Receptores sensibles (por ejemplo, escuelas, guarderías y hospitales), población expuesta y proximidad a las fuentes de emisiones móviles y estacionarias que preocupan, incluidas las autopistas.
- Densidad de las fuentes que contribuyen a las emisiones y magnitud de las emisiones dentro de la comunidad, incluidas las fuentes móviles, estacionarias y del toda el área.
- Indicadores de salud pública² que son representativos de la incidencia o la exacerbación de enfermedades relacionadas con la calidad del aire.
- Estimaciones del riesgo de cáncer según el modelado de la calidad del aire.
- Factores socioeconómicos como los niveles de pobreza, las tasas de desempleo y el aislamiento lingüístico.

Existen diversas fuentes de datos, herramientas y métodos para guiar la evaluación de los distritos de aire y la priorización de comunidades. La CARB espera que la evaluación e identificación de la exposición acumulativa se base en una compilación de fuentes de datos y herramientas. La Herramienta de Evaluación de la Salud Ambiental de las Comunidades de California 3.0 (California Communities Environmental Health Screening Tool, CalEnviroScreen 3.0) es una herramienta importante de evaluación inicial para identificar a las comunidades que se consideran altamente perjudicadas. Los distritos de aire también deben evaluar fuentes adicionales de datos y conocimiento local que puedan estar disponibles para mejorar y priorizar las listas de comunidades recomendadas a los efectos del AB 617. Esto puede incluir la evaluación de las capas relacionadas con la calidad del aire en CalEnviroScreen para mejorar aún más los análisis que permiten identificar las comunidades que son afectadas desproporcionadamente por la contaminación del aire. Si desea conocer las fuentes de datos que pueden usarse en la evaluación de comunidades para su posterior recomendación, consulte el siguiente enlace: <https://ww2.arb.ca.gov/community-air-protection-program-data-sources-developing-assessments>.

² Además de la contaminación del aire, los determinantes estructurales de la salud, como la pobreza en los vecindarios, la segregación racial o étnica, la violencia, el acceso a los alimentos, el acceso a la atención de salud, la falta de espacios verdes; la exposición a otros peligros medioambientales, como el ruido, la mala calidad del agua y los pesticidas; los factores conductuales, como el tabaquismo y abuso de otras sustancias; la mala alimentación; y los posibles factores genéticos todos influyen en la salud de un individuo.

Entre las fuentes de datos, se pueden incluir las siguientes:

Información estatal

- Capas de datos adicionales disponibles en el Método de Monitoreo para la Justicia Ambiental de la CARB, incluidos los datos sobre receptores sensibles y de proximidad al peligro que complementan los resultados de la herramienta CalEnviroScreen 3.0
- Inventario de emisiones de California para las fuentes móviles, estacionarias y del área extendida
- Herramienta de mapeo de la contaminación del aire de la CARB
- Modelo de la versión 2 del programa de elaboración de informes y análisis de puntos calientes
- Datos de la red de monitoreo de la calidad del aire a nivel estatal

Información de los distritos de aire locales

- Inventarios de emisiones a nivel de la comunidad
- Estudios especiales y monitoreo de la calidad del aire de la comunidad
- Modelado de la calidad del aire local o regional
- Evaluaciones de riesgos de salud y otros estudios, encuestas y datos relacionados con la salud
- Notificaciones de violaciones y otras medidas de cumplimiento relacionadas con los impactos en la calidad del aire
- Cantidad y tipo de quejas de la comunidad relacionadas con la calidad del aire

Recursos federales

- Inventario nacional de emisiones
- Modelo de indicadores ambientales para la revisión de riesgos
- Herramienta de análisis y mapeo de justicia ambiental de la EPA de EE. UU.
- Evaluación nacional de elementos tóxicos del aire

Para elaborar una lista inicial de las comunidades posibles, los distritos de aire deben realizar una evaluación técnica usando las fuentes de datos que se mencionaron arriba y cumplir con los siguientes requisitos para todas las comunidades bajo consideración, incluida cualquier comunidad dentro de los límites del distrito de aire que se haya autorrecomendado ante el distrito de aire o la CARB. Los distritos de aire que completaron recientemente las evaluaciones técnicas de comunidades dentro del distrito de aire pueden usar ese trabajo como base para establecer la lista preliminar.

A fin de refinar la presentación inicial de las comunidades candidatas para la lista de comunidades recomendadas, los distritos de aire participantes deben realizar un proceso público.

Requisitos mínimos del proceso público

Como parte de sus esfuerzos de alcance, cada distrito de aire participante debe realizar lo siguiente:

- Organizar al menos un taller público para todas las partes interesadas.
- Organizar reuniones comunitarias en áreas del distrito de aire de modo que los miembros de cada comunidad bajo consideración puedan participar fácilmente:
 - Coordinar con líderes comunitarios y organizaciones basadas en la comunidad para determinar el lugar y la hora apropiados para las reuniones.
 - Brindar servicios de interpretación o materiales en los idiomas necesarios según la comunidad.

Consideraciones adicionales para desarrollar recomendaciones

Además de la evaluación técnica inicial y de la opinión pública, los distritos de aire deben considerar factores adicionales para recomendar comunidades para campañas de monitoreo del aire de la comunidad o para la preparación del programa para la reducción de emisiones en la comunidad, incluidos, entre otros, los siguientes:

- Esfuerzos actuales para reducir emisiones o monitorear la comunidad
- Recursos técnicos y administrativos de las organizaciones de la comunidad
- Anticipación de las necesidades de recursos de la comunidad, del gobierno y de las partes interesadas para el desarrollo de capacidades, la mitigación, el proceso público, etc.

En el primer año, la implementación debe enfocarse en las comunidades con prioridades más altas y más preparadas para implementar campañas de monitoreo del aire o programas comunitarios para la reducción de emisiones a fin de garantizar que los programas tengan éxito a corto plazo en cuanto a la reducción de emisiones, además de orientar la implementación futura en otras comunidades con desafíos similares. Es probable que las comunidades con cargas de exposición significativas, pero con limitaciones en cuanto a la información sobre la calidad del aire de la comunidad o la comprensión de las fuentes responsables, tengan prioridad para la implementación de campañas de monitoreo del aire en la comunidad. Es probable que las comunidades con contribuciones de fuentes bien descritas, ya sea del monitoreo actual de la comunidad o de otras fuentes de datos, tengan prioridad para el desarrollo inicial de un programa para la reducción de emisiones en la comunidad. Las recomendaciones para años posteriores deberían expandir la cobertura programática a otras comunidades con más necesidades de recursos o de recopilación de datos que puedan ser buenas candidatas para aplicar las lecciones aprendidas en la implementación inicial.

El personal de la CARB anticipa que el número de comunidades recomendadas en 2018 superará en gran medida el número que se puede abordar durante los primeros años del programa. Se propondrá como necesario un sistema para categorizar a las comunidades que no se puedan abordar en el primer año, pero que tienen prioridad

para acciones futuras. Por lo tanto, planeamos mantener una lista de varios años de las comunidades potenciales para la inclusión general en el programa. En los años siguientes, a medida que se disponga de nuevos datos, el personal de la CARB continuará actualizando y mejorando la evaluación y lista de comunidades a través de datos actualizados de las emisiones, la información de monitoreo del aire de la comunidad, el modelado de la calidad del aire, así como las recomendaciones adicionales proporcionadas por las comunidades y los distritos de aire.

Presentaciones ante los distritos de aire

A continuación, figuran los requisitos mínimos de presentación para los distritos de aire que participan en la recomendación de selecciones comunitarias 2018. Alentamos a los distritos de aire a que vayan más allá de los requisitos básicos mediante análisis adicionales, evaluaciones de fuentes de datos y la participación pública para fundamentar sus recomendaciones.

Presentación inicial ante los distritos de aire: evaluación técnica para desarrollar una lista inicial de comunidades candidatas

Vencimiento: 30 de abril de 2018

Los distritos de aire que presenten comunidades para someterlas a deliberación deben brindar información sobre los siguientes elementos en la presentación inicial:

- 1) Brindar información específica para cada comunidad candidata, incluida la descripción de la comunidad, la identificación de características o los límites geográficos preliminares.
- 2) Describir las fuentes de datos, las herramientas y los métodos, incluidas las consideraciones específicas de la comunidad, que el distrito de aire usó para evaluar la carga alta de exposición acumulativa (contaminantes de criterio o tóxicos) para este proceso de recomendación de comunidades. Se debe realizar una evaluación con CalEnviroScreen 3.0 y se deben informar los resultados. Esperamos que muchos distritos usen herramientas adicionales para el análisis. Si un distrito de aire considera fuentes de datos, herramientas o métodos adicionales para hacer sus recomendaciones, la presentación debe incluir una descripción de dichas fuentes adicionales (por ejemplo, detalles, ajustes, representación) en el argumento del distrito de aire que respalda la recomendación o consideración de cada comunidad para una campaña de monitoreo del aire o programa para la reducción de emisiones en la comunidad.
- 3) Describir el tipo de criterio que usará el distrito de aire para priorizar las comunidades recomendadas consideradas en su región. Presentar cualquier información relevante que se pueda usar para hacer su recomendación para el año 2018.

- 4) Proporcionar una lista de todas las comunidades con cargas de exposición acumulativa altas que se consideraron como candidatas y una breve descripción de cada comunidad.
- 5) Describir el enfoque de difusión pública propuesto y realizar la programación para pasar de la lista preliminar a las recomendaciones finales para el año 2018.
- 6) Describir las relaciones del distrito de aire con los miembros de las comunidades recomendadas o con las organizaciones comunitarias ubicadas en las comunidades recomendadas.
- 7) Cualquier información adicional, incluida la información presentada por los miembros de la comunidad, que ayudó a fundamentar las recomendaciones del distrito de aire.

Presentación final ante los distritos de aire: proceso público para la determinación de comunidades recomendadas

Vencimiento: 31 de julio de 2018

Los distritos de aire que recomienden comunidades para las Selecciones comunitarias de 2018 del AB 617 deben proporcionar documentación que abarque los siguientes elementos en la presentación final:

- 1) Descripción (incluidos los límites geográficos) de las comunidades de la lista preliminar que el distrito de aire recomienda para su inclusión en el primer año de cualquiera de los siguientes:
 - a) Una campaña para el monitoreo del aire de la comunidad
 - b) Un programa para la reducción de emisiones en la comunidad
- 2) De acuerdo con el estatuto, el personal de la CARB debe pedirle a la Junta recomendaciones sobre comunidades adicionales todos los años. Descripción de las comunidades de la lista preliminar que el distrito de aire recomienda para su inclusión en años posteriores, reconociendo que los datos adicionales y la opinión pública pueden ocasionar actualizaciones en las recomendaciones finales para cada año:
 - a) Programas de monitoreo del aire de la comunidad y de reducción de emisiones en la comunidad en los años 2 a 5
 - b) Programas de monitoreo del aire de la comunidad y de reducción de emisiones en la comunidad en el año 6 y años posteriores
- 3) Información (sobre las preguntas a continuación) de cada comunidad recomendada para el año 1 y de las comunidades que se consideran para los años 2 a 5:
 - a) ¿Ya comenzaron los trabajos en la comunidad?

- b) ¿Cuáles son las necesidades de recursos previstas para cada comunidad recomendada respecto de los distritos de aire y la comunidad?
 - c) ¿Los datos sobre emisiones se encuentran disponibles para desarrollar un inventario de emisiones de la comunidad?
- 4) ¿Se describe el proceso público que se usó para la identificación y la posterior priorización y selección de las comunidades recomendadas? Proporcionar un resumen breve general de los comentarios recibidos y especificar cuántas personas asistieron a cada taller o reunión.
- 5) Cualquier información adicional que el distrito de aire desee proporcionar, incluida cualquier recomendación comunitaria para la implementación en años posteriores.

Evaluación de las recomendaciones por parte de la CARB

La CARB evaluará las recomendaciones y desarrollará una lista estatal general de las comunidades recomendadas según diversos elementos, incluidas las recomendaciones de las comunidades, las recomendaciones de los distritos de aire, una evaluación técnica estatal y la opinión pública. El personal revisará la evaluación técnica y el proceso público para determinar si las recomendaciones del distrito de aire cumplen con los requisitos mínimos incluidos en este documento. La CARB realizará también una evaluación estatal complementaria para desarrollar una lista consolidada y garantizar que exista una revisión sistemática de las comunidades en todo el estado. El personal considerará también la opinión pública, las instrucciones de la Junta y la disponibilidad de recursos para desarrollar las selecciones comunitarias finales de 2018 con el fin de someterlas a deliberación de la Junta en septiembre de 2018.

Cronograma

Febrero de 2018	Emisión del borrador del documento Proceso y criterios para las selecciones comunitarias de 2018
30 de abril de 2018	Lista inicial de comunidades de los distritos de aire presentada ante la CARB
31 de julio de 2018	Recomendaciones sobre las selecciones comunitarias de 2018 de los distritos de aire presentadas ante la CARB
Agosto de 2018	La CARB publica las comunidades recomendadas junto con el marco del Programa de protección del aire de la comunidad y los documentos de planificación para someterlos a la opinión pública
Septiembre de 2018	Reunión de la Junta para considerar la selección de comunidades para el año 2018

Preguntas y respuestas

1) ¿Dónde puedo presentar mi recomendación para una comunidad?

Un miembro de la comunidad debe presentar su recomendación ante el distrito de aire que le corresponda. La CARB también alienta al miembro de la comunidad a que le proporcione a la Junta una copia de forma directa mediante el correo electrónico o la AireComunitario@arb.ca.gov dirección postal a continuación. Además, el miembro debe indicar que es una presentación para recomendar una comunidad. Los distritos de aire deben enviar sus recomendaciones por correo electrónico a la dirección que figura arriba o enviar una copia en papel a la siguiente dirección:

Laura Zaremba-Schmidt
California Air Resources Board
9480 Telstar Avenue #4
El Monte, California 91731
Teléfono: (626) 459-4394

2) No tengo la información de contacto de mi distrito de aire o deseo enviar recomendaciones a la CARB. ¿Adónde debo enviar mis autorrecomendaciones de comunidades?

Las autorrecomendaciones de comunidades pueden enviarse directamente a la dirección anterior o mediante el correo electrónico AireComunitario@arb.ca.gov. La CARB reenviará las recomendaciones al distrito de aire que corresponda. Escriba "Community Recommendation" ("Recomendación de una comunidad") en el asunto.

3) ¿La lista final de comunidades recomendadas por los distritos de aire es la lista que se enviará a la Junta en septiembre?

El AB 617 exige que la CARB seleccione comunidades con el asesoramiento de los distritos de aire y otras partes interesadas. El personal de la CARB considerará las recomendaciones de los distritos de aire y las autorrecomendaciones de las comunidades, junto con los análisis adicionales y las opiniones de las partes interesadas, para elaborar una lista final de comunidades recomendadas a fin de someterla a deliberación de la Junta en septiembre de 2018.

4) Soy miembro de la comunidad y no sé si mi distrito de aire está presentando recomendaciones ante la CARB. Aun así, ¿se considerará mi comunidad?

Sí. La CARB revisará cualquier autorrecomendación de las comunidades que se presente. Además, realiza análisis a nivel estatal para asegurarse de que se tengan en cuenta las prioridades para la selección de comunidades seriamente afectadas en todo el estado. La CARB considerará aquellas comunidades que se identifiquen mediante análisis en todo el estado, autorrecomendaciones de las comunidades y otras opiniones públicas. Los análisis a nivel estatal se realizarán siguiendo el mismo

enfoque descrito en los criterios presentados en las secciones de Recomendaciones para la presentación ante los distritos de aire.

5) ¿De qué forma puede el público participar en el proceso de recomendación?

Los distritos de aire locales y la CARB tendrán varias oportunidades de recibir opiniones públicas en las reuniones públicas y mediante el contacto directo con el personal. Para obtener más información sobre las próximas reuniones y contactos, visite <https://ww2.arb.ca.gov/news/community-air-protection-program-informational-meetings>.

6) ¿Qué es un programa para la reducción de emisiones en la comunidad?

Un programa para la reducción de emisiones en la comunidad es un plan desarrollado por el distrito de aire en asociación con la comunidad local que está diseñado para lograr nuevas reducciones en las emisiones dentro de la comunidad a fin de reducir la exposición a la contaminación del aire. Los programas para la reducción de emisiones en la comunidad definirán los objetivos de reducción de emisiones, identificarán medidas específicas para reducir la contaminación del aire y establecerán un cronograma de implementación. Además, incluirán un plan de cumplimiento. Actualmente, el personal de la CARB está buscando opiniones sobre el desarrollo y la implementación de un programa para la reducción de emisiones en la comunidad. Los criterios y los conceptos iniciales se describen en el documento de exposición de conceptos Marco del programa de la protección del aire de la comunidad (Documento de exposición de conceptos) que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/community-air-protection-program-ab617/resources>.

7) ¿Qué es una campaña para el monitoreo del aire de la comunidad?

Una campaña para el monitoreo del aire de la comunidad es un conjunto de medidas que ayudarán a identificar fuentes de contaminación del aire o monitorearán los niveles de contaminación del aire. Los distritos de aire, en asociación con la comunidad local, desarrollarán e implementarán estas campañas de monitoreo. Actualmente, el personal de la CARB busca opiniones sobre los principales elementos que se deben incluir durante el diseño y la implementación de una campaña de monitoreo del aire de la comunidad. Los criterios y los conceptos iniciales del personal respecto de los elementos recomendados se describen en el documento de exposición de conceptos Marco del programa de la protección del aire de la comunidad (Documento de exposición de conceptos) que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/community-air-protection-program-ab617/resources>.